

INFORME DE SEGUIMIENTO - CUMPLIMIENTO LEY 2013 DEL 30 DE DICIEMBRE DE 2019

OBJETIVOS

1. Cumplimiento Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la integridad pública) Declarar y publicar información de bienes y rentas, conflicto de intereses e impuesto sobre la renta y complementarios.
2. Recomendaciones.

CRITERIOS (MARCO LEGAL)

- Ley 2013 de 2019 (Aplicativo por la integridad pública) Declarar y publicar información de bienes y rentas, conflicto de intereses e impuesto sobre la renta y complementarios.

ALCANCE:

Integrantes del nivel directivo de la Caja de Sueldos de Retiro de la Policía Nacional.

PERIODO EVALUADO: Vigencia 2020

FECHA DEL SEGUIMIENTO: 24 de marzo de 2022

METODOLOGÍA

A través de la página del Departamento Administrativo de la Función Pública - DAFP - Consulta ciudadana - Declaraciones Ley 2013 de 2019 (Para consultar las declaraciones de una persona específica (declarante), se realizó el seguimiento.

RESULTADOS DEL SEGUIMIENTO

- Se evidenció que para la vigencia 2020, los integrantes del nivel directivo en Casur, cumplieron con lo establecido en el **Artículo 2º. *Ámbito de aplicación.*** La publicación y divulgación de la declaración de bienes y rentas, del registro de conflictos de interés y la declaración del impuesto sobre la renta y complementarios...”, - Ley 2013 del 30 de diciembre de 2019, exceptuando a la Subdirectora Administrativa, quien ya no labora en la Entidad.
- Para la vigencia 2022 se informa que la Oficina de Control Interno realizará la misma verificación de acuerdo con la normatividad vigente.

RECOMENDACIONES

Se recuerda a los sujetos obligados a realizar la publicación y divulgación de la declaración de renta y complementarios, que no les exime la responsabilidad de diligenciar su declaración de bienes y rentar a través del Sistema de Información y Gestión del Empleo Público "SIGEP".

Elaboró:



MARTHA YANETH MACHADO CASTILLO
Profesional de Defensa

Revisó y aprobó:



ANGELO STOYANOVICH R

ANGELO STOYANOVICH ROMERO
Jefe Oficina de Control Interno